



Tartagal, 28 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 737-SRT-23

EXPTE. N° 20.618/23

**VISTO**

Las notas presentadas por Secretaría y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de los días 5, 14, 21 y 27 de diciembre de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en las mismas se solicita el pago y cancelación de comprobantes adjuntos, correspondiente a gastos por servicio de catering, trípticos y tarjetas de invitación, y decoración del anfiteatro, motivo del 55º Acto de Colación de los estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo C N° 00003-00000093/94 de fecha 1 y 20 de diciembre de 2.023 de la firma Vila Sebastián Alejandro.

Tipo C N° 00002-00000042 de fecha 13 de diciembre de 2.023 de la firma Barrientos Héctor Miguel.

Tipo C N° 00003-00000308 de fecha 27 de diciembre de 2.023 de la firma Chava Producciones.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$347.500,00) en concepto de gastos por servicio de catering, trípticos y tarjetas de invitación, y decoración del anfiteatro, motivo del 55º Acto de Colación de los estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones por la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$17.500,00).

3.9.1 Servicios de ceremonial por la suma de PESOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$30.000,00).

3.9.9 Otros n.e.p. por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$300.000,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.